

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1752

COMISION DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Proyecto** Desarrollo Local, Regionalización 2002 promovido por el gobierno de la provincia del Chaco. Declaración de interés legislativo. **Bayonzo** y **Geijo**. (6.930-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y el señor diputado Geijo por el que se declara de interés legislativo el proyecto denominado Desarrollo Local, Regionalización 2002 de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de comisión, 20 de noviembre de 2002.

Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Domingo Vitale. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Julio C. Accavallo. – Carlos R. Brown. – Ricardo A. Bussi. – Gustavo D. Di Benedetto. – Oscar A. Geijo. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Norma R. Pilati. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Julio R. Solanas. – Atilio P. Tazzioli.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo, el proyecto denominado Desarrollo Local, Regionalización 2002, que, dentro de la órbita provincial, viene promoviendo el gobierno de la provincia del Chaco.

Angel O. Geijo. – Liliana A. Bayonzo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y el señor diputado Geijo (6.930-D-02), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos D. Snopek.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto de regionalización, en función del desarrollo local, promocionado por el gobierno de la provincia del Chaco, en conjunto con la Secretaría de Planificación, el Consejo Federal de Inversiones, y la Legislatura provincial, pretende promover un proyecto superador de una cultura individualista, en la cual se encuentra inmersos todos los sectores de la vida política, social y económica.

La iniciativa propuesta, significa un compromiso asumido por parte del gobierno provincial, proyecto superador de más de cuarenta años de planificación centralista, abriendo la perspectiva a una nueva construcción, que plantea la intensificación del protagonismo y del trabajo de cada comunidad.

El programa de Desarrollo Local tiene como propósito articular todas las áreas del gobierno provincial para generar, juntamente con los gobiernos municipales, acciones e inversiones, de modo de orientar procesos de desarrollo territorial, equidad distributiva, generación de empleo, recomposición del tejido social en todas las comunas del Chaco y apoyo del tejido empresarial; diseñar y poner en marcha un proceso de desarrollo provincial, a partir de la Regionalización y el Desarrollo Local, promo-

ver la regionalización del territorio provincial, lograr el fortalecimiento de los municipios para que lideren el desarrollo integral de las regiones que conformen, promover la participación activa de las comunidades urbanas y rurales, en la planificación y gestión de proceso de desarrollo local, entre otras.

En cuanto a la normativa que, desde el ámbito provincial se viene instituyendo a fin de regular lo atinente al proceso de regionalización, desde el Plan Hacer –decreto 2.337/00– oportunidad en la cual se evaluó como prioritaria la definición de regiones desde el Sistema Provincial de Planificación (Decreto 369/96).

Por su parte, los consejos municipales respectivos, han dictado ordenanzas y declaraciones de interés municipal, ratificando las actas de conformación de las uniones regionales de municipios y de creación de las agencias regionales de desarrollo.

De esta manera, la región funda las bases para una reforma política en serio, concreta, la cual no va en contra de las autonomías, por el contrario, la afianza, dada su relación con los esquemas de descentralización del Estado; y en el futuro, permitirá la discusión de la planificación económica de abajo hacia arriba, desde una visión protagónica de todos.

Estamos convencidos de la importancia de este proyecto, pero los logros estarán a nuestro alcance sólo y tan sólo si, basados en los beneficios de la acción conjunta, basamos nuestro accionar en la co-operación, como única herramienta y necesario lenguaje, teniendo como norte al futuro.

Señor presidente, los argumentos vertidos, constituyen las base argumentativa por la cual solicito la sanción del presente proyecto de resolución.

Liliana A. Bayonzo. – Angel O. Geijo.

PROGRAMA DESARROLLO LOCAL REGIONALIZACION 2002

Objetivo general:

–Diseñar y poner en marcha un proceso de desarrollo provincial, a partir de la Regionalización y el Desarrollo Local.

Objetivos inmediatos y a corto plazo:

–Promover la regionalización del territorio provincial.

–Lograr el fortalecimiento de los municipios para que lideren el desarrollo integral de las regiones que conformen.

–Promover la participación activa de las comunidades urbanas y rurales, en la planificación y gestión de procesos de Desarrollo Local.

Para alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la provincia resumida en:

–Reducción de la pobreza y acceso a mejores niveles de salud, educación y cultura.

–Transformación productiva y mejoramiento económico.

–Mejora de la infraestructura.

–Conservación y adecuado uso del medio ambiente.

Características del Programa de Desarrollo Local-Regionalización.

El Programa de Desarrollo Local tiene como propósito articular todas las áreas del gobierno provincial para generar, juntamente con los gobiernos municipales, acciones e inversiones, de modo de orientar procesos de desarrollo territorial, equidad distributiva, generación de empleo, recomposición del tejido social en todas las comunas del Chaco y apoyo del tejido empresarial.

Este objetivo colaborará con uno de los mayores desafíos que deben enfrentar hoy los municipios con respecto a su función, que es superar el rol tradicional de mero prestador de servicios para asumir crecientemente el papel de promotor del desarrollo. Los elementos fundamentales para el que el municipio asuma este rol son la articulación y la participación.

Articulación

En el sentido que sea necesario coordinar la acción de todos los agentes de desarrollo en torno a objetivos comunes, puesto que ni el sector público ni el sector privado ni los líderes sociales por separado, tienen hoy las competencias e instrumentos requeridos para llevar a cabo un proceso de esta naturaleza.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que la formulación de programas y proyectos no se puede abordar al margen de la relación existente entre las distintas entidades territoriales, especialmente las vecinas, donde suelen existir complementariedades productivas, administrativas y de infraestructura, entre otras.

Participación

Porque la viabilidad de una propuesta de desarrollo no depende sólo de la racionalidad técnica, sino también, de la capacidad de concitar consenso social. Por lo tanto se requiere de la presencia activa del conjunto de la comunidad en la identificación de problemas y soluciones en la ejecución y administración de ellas con la intervención del sector público. Y el espacio local-regional es el más idóneo para conseguir esa clase de participación.

Todo esto está orientado a generar estrategias que permitan desarrollar las fuentes de riquezas reales y potenciales en cada región, apoyar las actividades económicas existentes a atraer nuevas inversiones, de modo de generar formas de empleo que arraiguen en su lugar a los ciudadanos chaqueños.

Instrumentos legales:

El proceso de regionalización viene siendo trabajado por el gobierno del Chaco desde el Plan Hacer, –decreto 2.337/00– cuando se evaluó como prioritaria la definición de regiones desde el Sistema Provincial de Planificación –decreto 369/96–.

Los municipios que se han unido, han conformado sendas actas mediante las cuales se han constituido las uniones regionales de municipios, por un lado; y, por otro, se han creado las agencias de desarrollo regional.

Los consejos municipales respectivos, han dictado ordenanzas y declaraciones de interés municipal ratificando las actas de conformación de las uniones regionales de municipios y de creación de las agencias regionales de desarrollo.

Estado actual:

Desde la SPER se han desarrollado las actividades previas de capacitación en desarrollo local, talleres de sensibilización comunitarios e institucionales, proceso de fortalecimiento institucional y de promoción económica y social, que desembocaron en la gestión y creación de 5 regiones al día de la fecha:

–La Unión de Municipios del Sudoeste Chaqueño, Umdesoch.

–La Región Sudoeste II.

–La Región Centro-Este.

–La Región Oriental Chaqueña y

–La Región del Impenetrable.

Además para generar las condiciones para la unión y conformación de regiones en los espacios vacantes.

En el mes de octubre se constituye la Región Norte, con la unión regional de nueve municipios: Pampa del Indio; Presidencia Roca; Laguna Limpia; General San Martín; Ciervo Petiso; Colonias Unidas; Pampa Almirón; Capitán Solari y La Eduvigis. Lo sobresaliente de esta incorporación es la participación de la Comisión de Desarrollo de General San Martín, grupo representante de la actividad privada de la localidad de General San Martín que trabaja hace más de un año en un proyecto de desarrollo local, y la del equipo técnico local del Plan Director para la Producción y el Empleo. Actualmente están en un proceso de organización interna de la región, pero avanzados en la interrelación con el sector privado, paso previo a la conformación del Consejo Regional de Desarrollo.

A la fecha quedarían siete municipios sin constituir región.

Fortalecer el funcionamiento de las agencias regionales de desarrollo y trabajar articuladamente con sus gerentes.

Perfeccionar la capacidad operativa de los promotores de Desarrollo Local designados por los municipios que integran las regiones, realizando cursos y talleres de participación y asociativismo en

cada región, dirigido a líderes de la comunidad, docentes y público en general.

Durante el mes de septiembre y cumpliendo con el cronograma de asistencia técnica y capacitación diseñado para las regiones conformadas en el marco del Programa Regionalización+Desarrollo Local que articula la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados con la coordinación en los territorios de los gerentes de las agencias regionales, se efectuaron las siguientes actividades:

–En la Región Sudoeste II se ha desarrollado un taller de sensibilización comunitario en Las Breñas, y otro taller de capacitación destinados a los promotores locales. La gerente de la Agencia de Desarrollo, ingeniera Etelvina Gesualdo, coordina las actividades que se generen en el medio sobre la temática de regionalización y desarrollo local.

–Durante los días 6 y 7 se cumplió con la primera parte del curso Participación y Asociativismo destinado a la Región Umdesoch bajo la coordinación de la profesora Ana Lucca de Pilotti –gerente de su agencia– quien está trabajando en la articulación de actividades relacionadas con el proceso de participación de los actores de la comunidad en el territorio. La semana pasada, la profesora Pilotti, coordinó en forma conjunta a la Secretaría de Planificación un encuentro con su titular y la unión de municipios de la región y otro con el Ministerio de la Producción.

–El lunes 16 y acompañados por el gerente de la Agencia de Desarrollo de la Región Oriental Chaqueña, técnicos de la Secretaría de Planificación junto al doctor Anibal Patroni, experto en desarrollo local, ofrecieron un taller de sensibilización en la UEP 110 IESES de Basail a los alumnos del nivel terciario de ese establecimiento.

–Durante tres días (24, 25 y 26 de septiembre) la SPER se encuentra en territorio atendiendo la Región Impenetrable con talleres organizados por el gerente ingeniero José Storani, quien ha planificado visitas a las localidades de Tres Isletas, Villa Río Bermejito, Miraflores, Nueva Pompeya y el Sauzalito.

–El viernes y sábado, con el dictado de la segunda parte del curso de participación y asociativismo culmina su desarrollo en la localidad de Villa Angela y destinado para docentes y comunidades de la Región Umdesoch.

–Este curso está programado para las regiones sudoeste II en la localidad de Charata los días 14, 15, 28 y 29 de octubre, en la Región Oriental Chaqueña –en la ciudad de Resistencia– los días 16, 17, 30 y 31 de octubre y en la Centro Este, en la localidad de Quitilipi los días 18 y 19 de octubre y 1° y 2 de noviembre. Los coordinadores del evento señalado son los gerentes de cada una de las regiones nombradas: Sudoeste II: ingeniera Etelvina Gesualdo, Oriental Chaqueña: señor Miguel Dedic y Centro Este: ingeniera Marta Fernández Sardá. Para mayor información sugerimos acercarse al municipio de su localidad y contactarse con los gerentes

a través de los promotores locales de desarrollo. Los mismos tienen cupo limitado.

Proponer una ley que haga posible el desarrollo de las instituciones y entidades regionales que requiere el proceso.

Generar las condiciones para conformar los consejos zonales de planificación en cada una de las regiones y cuyo funcionamiento dependerá de la voluntad de participar que cada una de ellas manifieste.

Crear, desde el gobierno provincial, las condiciones para que municipios, organizaciones intermedias y comunidad se asocien para este desafío.

Continuar fortaleciendo a las regiones creadas asegurando las capacidades y condiciones que hagan posible el desarrollo regional sostenible.

Brindar apoyo y asistencia técnica a las comunidades municipales que manifiesten incorporarse al proceso de regionalización y desarrollo.

Conceptualizaciones

¿Por qué el Desarrollo Local?

–Estamos enfrentados con el desafío de superar la pobreza y los fenómenos que la acompañan (desigualdad, exclusión y marginalidad social).

–Necesitamos de una estrategia para estimular el crecimiento económico equilibrado del territorio provincial desencadenando su desarrollo humano y social movilizando recursos endógenos.

–Como una estrategia contra hegemónica a la globalización al estimular la inserción competitiva de localidades asociadas en red.

–Estrategia para nuevos “contratos naturales” que lleven a la sostenibilidad del desarrollo.

–Como una estrategia de transformación de la sociedad.

¿Qué es Desarrollo Local?

Es una estrategia de intervención en un territorio determinado que lleva implícito el fortalecimiento de las capacidades locales mediante un proceso de articulación de actores y recursos que permita, a través del aprovechamiento de sus potencialidades, mejorar la calidad de vida de la población.

Algunas características comunes de los procesos de DL.

–Identificación de la gente con un medio social (heredado o creado por la comunidad).

–Desarrollo de la solidaridad.

–Práctica de la participación.

–Buen gobierno local.

–Creación de instancias de consenso.

–Cambio en el sistema de relaciones entre los actores, los grupos sociales y el gobierno.

–Mejora de la calidad de vida no como variable cuantitativa: no sólo vivir mejor, sino de otra manera.

Requiere:

–De la participación (de todos los actores).

–Del municipio (como generador de las condiciones del desarrollo endógeno).

–Un plan de acción hecho entre todos (planificación participativa).

–De las alianzas (para sumar compromisos de acción).

Sensibilización:

Realizada por los actores locales a través de un proceso enseñanza-aprendizaje.

Diagnóstico y construcción de la visión:

En talleres

–Estrategias.

–Objetivos.

–Proyectos.

Resultados:

Físicos:

–Plan estratégico.

Político-social:

–Creación de ámbitos de consenso.

–Generación de un “saber hacer” de lo local.

–Afianzamiento de la participación y de la gestión social.

–Disminución de la incertidumbre.

–Ampliación de las opciones de la gente.

Regionalización

Características de las zonas rurales: Heterogeneidad en el contexto humano, económico y cultural y en las potencialidades de desarrollo.

Características de las zonas urbanas: Muchas ciudades intermedias y pequeñas que no pueden apostar por sí solas al desarrollo.

La región, considerada aquí como un espacio sociopolítico, se estructura en base a un proyecto político cultural “...que cohesione y movilice a una porción significativa de la población tras intereses colectivos y consensuales, que haga que la población regional entre en un estado de ‘efervescencia creativa’...” (Boisier 1991).

La regionalización como proyecto de descentralización democratizante, permite:

–Participación de los actores en la gestión regional.

–Consolidación de la democracia.

–Desarrollo de una identidad.

–Incorporación de la autogestión.

Territorialidad:

El territorio es una construcción social y política donde:

–El manejo de los compromisos.

–La sinergia de las personas y de las instituciones.

–Y el aprendizaje colectivo.

Constituyen los recursos más significativos.

La competitividad del territorio depende de la capacidad de sus actores para construir una dinámica de desarrollo.

¿Por qué sistema provincial de planificación+ regionalización+ desarrollo local?

Porque la regionalización así planteada surge de los propios territorios a través de la voluntad de los municipios de asociarse.

Porque el desarrollo local es naturalmente territorial, fortalece los recursos propios, necesita de todos los actores, requiere de un espacio de construcción colectiva, se basa en la planificación participativa y busca que la gente viva mejor.

–Aumenta la masa crítica.

–Crea vínculos entre la gente y las actividades (complementariedad).

–Produce fortaleza frente a la globalización.

–Permite nuevas acciones políticas, sociales y económicas, suma respuestas ante problemas comunes.

–Integra y complementa a los sectores públicos.

–Mejora el uso de recursos humanos, físicos y financieros.

–Acelera las decisiones = apoyo + rápido.

–Acomoda estructuras = respuestas + adaptadas.

¿Por qué la regionalización por unión de municipios?

–Comunidad reclama acciones diferentes a las habituales.

–Sufre fuertes presiones sociales.

–Tienen escasos recursos.

–Poseen diferente nivel de capacidades.

¿Por qué la unión de municipios como base para la regionalización?

–Permite la limitación territorial del espacio a través de sus áreas de influencia.

–Fortalece el espacio de gestión pública.

–Posibilita la formación de una red horizontal de colaboración.

¿Qué necesita la regionalización de los municipios?

–Apertura local.

–Principios de igualdad.

–Trabajo en equipo.

–Negociación y acuerdos.

Programa regionalización+ desarrollo local.

De mediano plazo.

–Implica un cambio de cultura.

–Exige otra forma de gestión pública.

–Los territorios y su gente son los protagonistas.

–El Estado provincial facilita, articula, aporta asistencia técnica y las normativas legales que posibiliten la autogestión.

Consejos regionales de planificación.

–Es el espacio donde juntos (sector público y privado) definen su plan de acción para un futuro mejor.

–Forman parte del Sistema Provincial de Planificación.